



17 de enero de 2017

RESOLUCIÓN No. D-2017-0062
Ref. DTPR-DC/2017-030-Expediente 2017-5973-MINEDUC

--RECCION DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por el Ministerio de Educación referente a la asignación y modificación de complemento personal al salario para cincuenta y dos (52) servidores públicos y "Bono de Riesgo" para ochenta y cinco (85) puestos, con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, cuyo campo de trabajo en todos los casos se circunscribe a la conducción de vehículos.

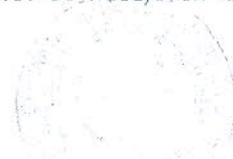
CONSIDERANDO: Que los Artículos 7 y 8 del Acuerdo Gubernativo No. 283-2016 de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Anual de Salarios y Normas para su aplicación en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, Entidades Descentralizadas o Autónomas para el ejercicio fiscal 2017, compete a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar, modificar o dejar sin efecto los montos que se fijen a los servidores públicos y puestos en concepto de complemento personal al salario y bono monetario, respectivamente, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los mismos; por su parte, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe pronunciarse sobre la viabilidad financiera;

CONSIDERANDO: Que el señor Ministro de Educación, mediante Oficio No. DAFI-DP-0017 de fecha 06 de enero del año en curso, planteó ante el Ministerio de Finanzas Públicas la solicitud de asignación o modificación de complemento personal al salario y "Bono de Riesgo", por las cantidades de quinientos quetzales (Q.500.00) y un mil quetzales (Q.1.000.00) mensuales, respectivamente, para quienes desempeñan actividades relativas a la conducción de vehículos en puestos con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato; acciones de personal y de puestos descritas que cuentan además con el aval del señor Presidente de la República, según Oficios Nos. DAFI-DP-2395 y DAFI-DP-2396, ambos del 08 de diciembre de 2016;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Providencia No. 033 del 18 de enero de 2017, trasladó las diligencias de mérito a esta Oficina para que se realice el estudio técnico correspondiente de conformidad con la ley que regula la materia, señalando que las acciones de personal y de puestos descritas son factibles financieramente, tomando en cuenta que la entidad adjunta la propuesta financiera que cubre los compromisos contenidos en la presente gestión, aunque para los ejercicios fiscales posteriores el Ministerio de Educación debe cubrirlas con los recursos del techo que le sea asignado;

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Oficina procedió a realizar el estudio que el caso demanda y para el efecto se estima conveniente abordar los temas de forma individualizada, conforme los criterios técnicos y disposiciones legales aplicables según corresponde:

- a) El complemento personal al salario obedece a la necesidad de retribuir económicamente a los servidores que han demostrado cualidades personales especiales en el desempeño de sus tareas, condiciones que contribuyen a que el desarrollo de los procesos de trabajo en las unidades





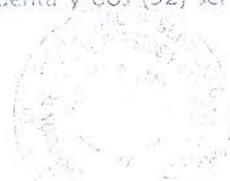
administrativas a las que pertenecen, sean más eficientes y eficaces y para el efecto se debe tomar en cuenta el desempeño laboral de las personas involucradas. En el presente caso, la asignación y modificación solicitadas involucra a cincuenta y dos (52) servidores públicos que realizan actividades eminentemente operativas y especializadas, con un denominador común que es la conducción de vehículos de las dependencias del Ministerio de Educación, mismas que requieren exigencias adicionales para dichas personas, ya que su horario de trabajo en ocasiones excede la jornada ordinaria de trabajo y para establecer ese valor agregado se adjuntan las evaluaciones del desempeño individuales, aunque dos (02) de ellas, no obtuvieron resultados satisfactorios.

No obstante, el Artículo 7 de la disposición legal citada inicialmente preceptúa que no se asignará el complemento personal al salario a los servidores que ocupen puestos que derivado de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo, obtengan incrementos aplicados al salario inicial, tal es el caso que nos ocupa en esta oportunidad, por los distintos montos asignados en concepto de bonos monetarios bajo el amparo de dicha Ley Profesional.

- b) Conceptualmente el bono monetario es el beneficio económico que se fundamenta en los grados de responsabilidad, complejidad y autoridad inherentes a los puestos; por ende, el monto que corresponde a cada puesto debe ser congruente con su naturaleza y con los factores antes mencionados. Para tal cometido, se pretende compensar mediante el "Bono de Riesgo", la exigencia que esos factores representa para los ochenta y cinco (85) puestos objeto de las presentes diligencias, los que tienen bajo su responsabilidad la movilización de las autoridades ministeriales y del resto de personal a las diferentes comisiones oficiales a las que son designados, que en ciertos casos sobrepasan la jornada ordinaria de trabajo y en reconocimiento a los riesgos a que se exponen en la realización de dicha actividad.

CONSIDERANDO: Que en tal sentido, se establece que existe imposibilidad para la asignación y modificación del complemento personal al salario, ya que concurre la prohibición contenida en la disposición legal citada supra; sin embargo, se reconoce la connotación especial que revisten las actividades que realizan en ese campo de trabajo específico y en aras de contribuir a los compromisos institucionales, se tomó la determinación de que lo solicitado en esos términos se asigne en concepto de bono monetario con cargo a los renglones presupuestario 015 o 027 según corresponda, con la salvedad de que en aquellos casos en los que la persona que ocupa el puesto ya tuviera asignado complemento personal al salario, se asigna la diferencia para que la sumatoria de ambos beneficios totalice lo solicitado originalmente;

CONSIDERANDO: Que por consiguiente, el estudio técnico realizado concluye con la asignación del "Bono por Riesgo en la Conducción de Vehículos en el MINEDUC", denominación que a criterio de esta Oficina describe adecuadamente su particular naturaleza, por un monto mayor a los un mil quetzales (Q.1.000.00) contenidos en la propuesta inicial, habida cuenta que los quinientos quetzales (Q.500.00) de complemento personal al salario se integrarán al primero de los beneficios citados, con la condición a que se refiere el párrafo precedente, tomando en cuenta que los cincuenta y dos (52) servidores para





quienes se solicita el referido complemento, se encuentran incluidos en la propuesta para la asignación del Bono objeto de estudio:

CONSIDERANDO: Que es oportuno mencionar que dicho Bono obedece exclusivamente a la condición particular de que los puestos incluidos tienen asignada la especialidad "Conducción de Vehículos" (código 0382) y por consiguiente, realizan tareas relacionadas con la conducción de vehículos motorizados, realización de viajes dentro y fuera de la zona urbana, acompañamiento a las personas a las comisiones designadas en cualquier horario de trabajo, guarda y custodia del vehículo durante el tiempo en el que esté bajo su responsabilidad, limpieza de la unidad asignada y control de combustible, entre otras:

CONSIDERANDO: Que bajo dichas condicionantes, debe entenderse que el beneficio otorgado es aplicable única y exclusivamente para los puestos con la especialidad "Conducción de Vehículos" (código 0382), detallados en los cuadros adjuntos a la presente Resolución y cuya actividad sustantiva se describió con anterioridad, por lo que no podrá ser devengado cuando éstas se modifiquen o quienes los ocupan pasen a ocupar puestos de naturaleza distinta; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo anteriormente manifestado, esta Oficina reconoce en los términos descritos, el beneficio monetario otorgado a los puestos de las Series Operativa y Especializada del Ministerio de Educación individualizados en las presentes diligencias, razón por la cual es oportuno emitir la disposición legal que corresponde.

POR TANTO: El Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil con base en lo considerado, ley citada y demás documentos de soporte, **RESUELVE:** **1) PROCEDENTE** la asignación del beneficio monetario denominado "Bono por Riesgo en la Conducción de Vehículos en el MINEDUC" para ochenta y cinco (85) puestos de las Series Operativa y Especializada, con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, del Ministerio de Educación, en los términos consignados en cuadros adjuntos que pertenecen a la presente Resolución; **2)** El Bono en referencia corresponde única y exclusivamente para los puestos con la especialidad "Conducción de Vehículos" (código 0382), antes detallados, por los argumentos que se tomaron en cuenta para el efecto y durante el tiempo en que las personas que los ocupan tengan asignadas las tareas inherentes a ese campo de trabajo y no podrá ser reclamado por las personas cuando las condiciones estipuladas en el análisis del presente documento sean modificadas u ocupen otros puestos de naturaleza distinta; **3)** Para la adecuada administración del "Bono por Riesgo en la Conducción de Vehículos en el MINEDUC", se deberá emitir el Acuerdo Interno en el que se establezca la metodología y procedimiento para su aplicación, el que debe ser aprobado por la Autoridad Nominadora de ese Ministerio, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 11 del mismo Acuerdo Gubernativo No. 283-2016, debiendo remitir oportunamente copia del mismo a esta Oficina, siendo responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, velar por su correcta aplicación; **4) VIGENCIA:** El beneficio monetario aprobado en esta oportunidad, surtirá sus efectos a partir del uno de febrero de dos mil diecisiete (01/02/2017).



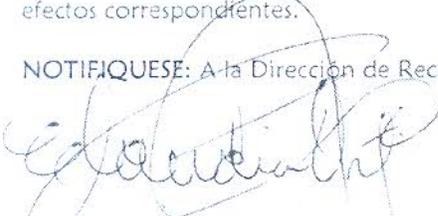


RESOLUCIÓN No. D-2017-0062
Ref. DTPR-DC/2017-030-Expediente 2017-5973-MINEDUC

Hoja No. 4

NOTIFIQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE: A la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para su conocimiento.



Licda. Ana Claudia Ortiz O.
Subdirectora
Dirección Técnica de Finanzas y Recursos
Oficina Nacional de Servicio Civil



Lic. Rafael Estuardo Ramírez Mejía
DIRECTOR
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC				
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Integración del Salario			Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Integración del Salario			
		Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *		Total	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *
1	DESP MINISTERIO EDUCACION 11130008-101-00-0101-0207-01-01-00-000-001-000-011- Trabajador Operativo Jefe II Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CARLOS MANUEL SAMAYOA GONZALEZ	1,168.00	0.00	1,512.84	2,680.84	1,168.00	0.00	1,512.84	4,180.84
2	DESPACHO MINISTERIO DE EDUCACION 11130008-101-00-0101-0208-01-01-00-000-001-000-011- TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos GERARDO ENRIQUE SOLARES LEIVA	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
3	TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos ANDRÉS ALEJANDRO SAZO PEREZ	1,105.00	0.00	1,609.85	2,714.85	1,105.00	0.00	1,609.85	4,214.85
4	Trabajador Operativo Jefe I Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos BYRON ENRIQUE GODOY ASTORIO	1,135.00	0.00	1,536.45	2,671.45	1,135.00	0.00	1,536.45	4,171.45
5	Trabajador Operativo Jefe I Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,135.00	0.00	1,536.45	2,671.45	1,135.00	0.00	1,536.45	4,171.45
6	Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,074.00	0.00	1,584.03	2,658.03	1,074.00	0.00	1,584.03	4,158.03
7	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 11130008-101-00-0101-0521-01-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,074.00	0.00	1,584.03	2,658.03	1,074.00	0.00	1,584.03	4,158.03
8	Trabajador Operativo II Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ALVARO RIGORBERTO LEONARDO GRAJEDA	1,074.00	0.00	1,619.03	2,693.03	1,074.00	0.00	1,619.03	4,193.03

ASIGNACIÓN DE BONO MONETARIO

Renglones Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

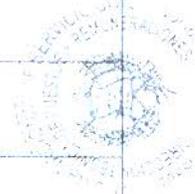
Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSE					
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total
9	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos BYRON FRANCISCO PEREZ MEJIA	1,105.00	500.00	1,601.69	3,206.69	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos BYRON FRANCISCO PEREZ MEJIA	1,105.00	500.00	1,601.69	4,206.69
10	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
11	TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ CORDOVA	1,105.00	0.00	1,809.85	2,914.85	TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ CORDOVA	1,105.00	0.00	1,809.85	4,414.85
12	TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos OSCAR ANIBAL LEMUS ECHEVERRIA	1,105.00	0.00	1,594.85	2,699.85	TRABAJADOR OPERATIVO IV Especialidad: 0382 Conducción de Vehículos OSCAR ANIBAL LEMUS ECHEVERRIA	1,105.00	0.00	1,594.85	4,199.85
13	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALBERTO CASTELANOS ESCOBAR	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALBERTO CASTELANOS ESCOBAR	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
14	TRANSPORTE 1130008101-00-0101-0327-01-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos PABLO ANTONIO CONTRERAS GONZALEZ	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	TRANSPORTE 1130008101-00-0101-0327-01-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos PABLO ANTONIO CONTRERAS GONZALEZ	1,105.00	500.00	1,609.85	4,214.85
15	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS FRANCISCO SILVA REYES	1,105.00	500.00	1,594.85	3,199.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS FRANCISCO SILVA REYES	1,105.00	500.00	1,594.85	4,199.85
16	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ERICK SAUL FLORES MAZARIEGOS	1,105.00	500.00	1,594.85	3,199.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ERICK SAUL FLORES MAZARIEGOS	1,105.00	500.00	1,594.85	4,199.85
17	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos TIBURCIO MORALES NAVAS	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos TIBURCIO MORALES NAVAS	1,105.00	500.00	1,609.85	4,214.85

ASIGNACIÓN DE BONO MONETARIO

Renglones Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC						
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios	Total	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios	Bono de Riesgo	Total
18	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ABEL HUMBERTO MAZARIEGOS AMARRA	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ABEL HUMBERTO MAZARIEGOS AMARRA	1,105.00	500.00	1,609.85	1,000.00	4,214.85
19	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ENRIQUE ADOLFO MENDOZA MONTEROSO	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ENRIQUE ADOLFO MENDOZA MONTEROSO	1,105.00	500.00	1,609.85	1,000.00	4,214.85
20	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MARIO ENRIQUE YAT QUEJ	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MARIO ENRIQUE YAT QUEJ	1,105.00	500.00	1,609.85	1,000.00	4,214.85
21	Trabajador Operativo Jefe I Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JORGE MARIO ALVAREZ	1,135.00	0.00	1,456.45	2,591.45	Trabajador Operativo Jefe I Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JORGE MARIO ALVAREZ	1,135.00	0.00	1,456.45	1,500.00	4,091.45
22	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ESVIN CHUN SONTAY	1,105.00	500.00	1,609.85	3,214.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ESVIN CHUN SONTAY	1,105.00	500.00	1,609.85	1,000.00	4,214.85
23	103- DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTERNOS, EXTERNOS Y SEGURIDAD E HIGIENE 11130008103-00-0101-0272-01-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos WALTER HUMBERTO MENDEZ DE VALLE	1,105.00	450.00	1,889.85	3,444.85	103- DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTERNOS, EXTERNOS Y SEGURIDAD E HIGIENE 11130008103-00-0101-0272-01-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos WALTER HUMBERTO MENDEZ DE VALLE	1,105.00	450.00	1,889.85	1,050.00	4,444.85
24	105- DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA 11130008105-00-0101-0213-01-04-00-000-001-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALEXANDER TELLO MORALES	1,105.00	0.00	1,543.28	2,648.28	105- DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA 11130008105-00-0101-0213-01-04-00-000-001-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALEXANDER TELLO MORALES	1,105.00	0.00	1,543.28	1,500.00	4,148.28



ASIGNACION DE BONO MONETARIO

Regiones Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O r d e n	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC					
	Codigo del Puesto	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Integración del Salario		Total		
			Inicial	Bonos Monetarios *		Compl. Personal	Bonos Monetarios *			
25	348752	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 1113008109-00-0101-0225-01-04-00-000-001-000-011- Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JESUS GARCIA ORDÓÑEZ	1.168,00	1.547,84	0,00	2.715,84	1.168,00	1.547,84	1.500,00	4.215,84
26	348753	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ISRAEL DE JESUS PRIEGO HUERTAS	1.168,00	1.512,84	0,00	2.680,84	1.168,00	1.512,84	1.500,00	4.180,84
27	348754	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JUAN DIEGO AGUIRRE SANCHEZ	1.168,00	1.512,84	0,00	2.680,84	1.168,00	1.512,84	1.500,00	4.180,84
28	348755	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ROLANDO DE JESUS GUDIOL VALENCIA	1.168,00	1.512,84	0,00	2.680,84	1.168,00	1.512,84	1.500,00	4.180,84
29	348756	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos OSCAR ROLANDO MATZIR CHARUC	1.168,00	1.512,84	0,00	2.680,84	1.168,00	1.512,84	1.500,00	4.180,84
30	348757	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1.168,00	1.512,84	0,00	2.680,84	1.168,00	1.512,84	1.500,00	4.180,84
31	348890	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS HUMBERTO MENDEZ ALDANA	1.168,00	1.562,84	0,00	2.730,84	1.168,00	1.562,84	1.500,00	4.230,84
32	348891	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CESAR ROGELIO MELGAR LOPEZ	1.168,00	1.547,84	0,00	2.715,84	1.168,00	1.547,84	1.500,00	4.215,84
33	348892	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JENDER RENE NAVAS LEMUS	1.168,00	1.562,84	0,00	2.730,84	1.168,00	1.562,84	1.500,00	4.230,84

ASIGNACIÓN DE BONO MONTAJARIO

Regímenes Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACION

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC					
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total
34	348893 Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos HUGO LEONEL ORTIZ JUAREZ	1,168.00	0.00	1,547.84	2,715.84	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos HUGO LEONEL ORTIZ JUAREZ	1,168.00	0.00	1,547.84	4,215.84
35	348942 Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos GERBER ESTUARDO PEREZ MEJIA	1,168.00	0.00	1,512.84	2,680.84	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos GERBER ESTUARDO PEREZ MEJIA	1,168.00	0.00	1,512.84	4,180.84
36	351604 Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALBERTO TOBAR CONZALEZ	1,168.00	0.00	1,562.84	2,730.84	Trabajador Especializado III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS ALBERTO TOBAR CONZALEZ	1,168.00	0.00	1,562.84	4,293.84
37	127944 0445INST DE LA JUVENTUD CIUDAD GUAT H130008-109-00-001-0387-11-04-00-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	0445INST DE LA JUVENTUD CIUDAD GUAT H130008-109-00-001-0387-11-04-00-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
38	80336 H0 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR SERVICIOS DE ALFABETIZACION H130008-105-00-001-0123-24-15-70-000-001-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,074.00	0.00	1,584.03	2,658.03	H0 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR SERVICIOS DE ALFABETIZACION H130008-105-00-001-0123-24-15-70-000-001-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,074.00	0.00	1,584.03	4,158.03
39	65972 123 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO SERVICIOS DE ALFABETIZACION H130008-123-00-0101-0930-03-05-00-000-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos OTTO WENDILL VALDEZ LARA	1,105.00	500.00	1,574.85	3,179.85	123 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO SERVICIOS DE ALFABETIZACION H130008-123-00-0101-0930-03-05-00-000-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos OTTO WENDILL VALDEZ LARA	1,105.00	500.00	1,574.85	4,149.85
40	85944 4 SUBDIRECCION GENERAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA - UE 201 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA H150002-04-0001-0197-11-01-00-000-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MIGUEL ANGEL ORRIONEZ MOLINA	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	SUBDIRECCION GENERAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA - UE 201 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA H150002-04-0001-0197-11-01-00-000-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MIGUEL ANGEL ORRIONEZ MOLINA	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC					
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total
41	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE EL PROGRESO SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-302-00-0201-0079-14-01-004-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos KRISTIAN JOSUE ABADILLO MARRIQUEZ	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE EL PROGRESO SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-302-00-0201-0079-14-01-004-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos KRISTIAN JOSUE ABADILLO MARRIQUEZ	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
42	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos MARVIN AROLDI SANCHEZ RAMOS	1,105.00	375.00	1,594.85	3,074.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos MARVIN AROLDI SANCHEZ RAMOS	1,105.00	175.00	1,594.85	4,199.85
43	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPEQUEZ SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-303-00-0301-0103-21-01-005-000-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos OSCAR YOVANY ZELADA CASTILLO	1,105.00	0.00	1,609.85	2,714.85	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPEQUEZ SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-303-00-0301-0103-21-01-005-000-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos OSCAR YOVANY ZELADA CASTILLO	1,105.00	0.00	1,609.85	4,214.85
44	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos ANGEL GABRIEL SARAZUA LIMA	1,115.00	0.00	1,559.85	2,674.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos ANGEL GABRIEL SARAZUA LIMA	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
45	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIMALTENANGO SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-304-00-0401-0147-22-01-006-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA	1,105.00	0.00	1,559.85	2,664.85	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIMALTENANGO SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-304-00-0401-0147-22-01-006-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85
46	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA	1,115.00	0.00	1,559.85	2,674.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA	1,105.00	0.00	1,559.85	4,164.85

ASIGNACION DE BONO MOVILIARIO

Regiones Presupuestarias: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACION

O r d e n	Codigo del Puesto	SITUACION ACTUAL				SITUACION ESTABLECIDA POR ONSEC						
		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario				
		Inicial	Bonos Mensuales *	Total	Compl. Personal	Bonos Mensuales *	Total	Compl. Personal	Bono de Riesgo			
47	66061	ESCUELA NORMAL RURAL JD. DR. PEDRO MOLINA FINCA LA ALAMEDA 11130008-308-00-0401-0003-22-14-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos HECTOR MANUEL CRISTAL POL	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	4,158.03	1,500.00
48	66063	Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos BASTHO ORDÓÑEZ CHICUITA	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	4,158.03	1,500.00
49	405820	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ESCUINTLA SECCION FINANCIERA 11130008-305-00-0501-0160-23-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CARLOS FRANCISCO GAYTAN GARCIA	0.00	1,559.85	2,664.85	0.00	1,559.85	2,664.85	0.00	1,559.85	4,164.85	1,500.00
50	74518	ESCUELA NORMAL REGIONAL DE OCCIDENTE 11130008-307-00-0704-0001-27-16-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	0.00	1,559.85	2,664.85	0.00	1,559.85	2,664.85	0.00	1,559.85	4,164.85	1,500.00
51	74519	Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	2,658.03	0.00	1,584.03	4,158.03	1,500.00
52	404256	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE TOTONICAPAN SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-308-00-0801-0331-29-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos BENJAMIN JOSE TAX CHUC	0.00	1,584.85	2,699.85	0.00	1,584.85	2,699.85	0.00	1,584.85	4,199.85	1,500.00
53	405857	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MOISE ELIAS GARCIA VASQUEZ	0.00	1,584.85	2,699.85	0.00	1,584.85	2,699.85	0.00	1,584.85	4,199.85	1,500.00

ASIGNACION DE BONO MONETARIO

Reglones Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O d e n	Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC				
		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		
		Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	
54	76044	ESCUELA NORMAL NACIONAL RURAL DE OCCIDENTE GUILLERMO OVANDO ABRILDA JM 11130008-308-00-0801-0022-29-14-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos FELICIANO FERRAN BATZ SOCH	0.00	1,584.03	2,658.03	ESCUELA NORMAL NACIONAL RURAL DE OCCIDENTE GUILLERMO OVANDO ABRILDA JM 11130008-308-00-0801-0022-29-14-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos FELICIANO FERRAN BATZ SOCH	0.00	1,584.03	1,500.00	4,158.03
55	84632	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JM. GEORG KERSCHENSTEINER 11130008-310-00-1001-0065-28-14-05-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos KEVIN ADULFO HIDALGO SOTO	0.00	1,559.85	2,664.85	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JM. GEORG KERSCHENSTEINER 11130008-310-00-1001-0065-28-14-05-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos KEVIN ADULFO HIDALGO SOTO	0.00	1,559.85	1,500.00	4,194.85
56	84633	Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ALFREDO BONAERGER ARGUETA CASTRO	0.00	1,634.03	2,708.03	Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ALFREDO BONAERGER ARGUETA CASTRO	0.00	1,634.03	1,500.00	4,208.03
57	404361	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-310-00-1001-0171-28-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	0.00	1,559.85	2,664.85	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-310-00-1001-0171-28-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
58	404977	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-311-00-1101-0186-25-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JOSE ALBERTO CARDONA RIVERA	0.00	1,559.85	2,664.85	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-311-00-1101-0186-25-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JOSE ALBERTO CARDONA RIVERA	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
59	405036	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos GERBERTO ALVAREZ RAMON	0.00	1,559.85	2,664.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos GERBERTO ALVAREZ RAMON	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85



ASIGNACION DEL BONO MONETARIO

Regiones Presupuestarias: 015 y 027.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O r d e n	Codigo del Puesto	SITUACION ACTUAL				SITUACION ESTABLECIDA POR ONSEC						
		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario				
		Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios *	Total			
60	405013	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 11130008-312-00-1201-0160-26-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CLAUDIO OTTONIEL RAMIREZ OROZCO	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
61	405014	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LEONEL HERMELINDO OROZCO BAUTISTA	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
62	405150	314 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUICHÉ 11130008-314-00-1401-0223-30-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
63	405265	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ALTA VERAPAZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 11130008-316-00-1601-0399-13-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MARVIN DANILLO GARCIA GARCIA	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
64	405267	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos HECTOR GEOVANNY LOPEZ COJOC	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
65	405590	318 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE IZABAL SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-318-00-1801-0200-17-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos ESTUARDO GABRIEL MENIVAR GUTIERREZ	0.00	1,609.85	1,105.00	0.00	1,609.85	1,105.00	0.00	1,609.85	1,500.00	4,214.85



ASIGNACION DE BONO MONETARIO

Renglones Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O r d e n	Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC				
		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Integración del Salario		Total
				Compl. Personal	Bonos Monetarios *			Compl. Personal	Bonos Monetarios *	
66	349030	320 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA DESPACHO DIRECTOR DEPTAL. CHIQUIMULA 11130008-320-00-2001-0113-16-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo II Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS FERNANDO CASTILLO BRENES	0.00	1,666.03	2,705.03	320 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA DESPACHO DIRECTOR DEPTAL. CHIQUIMULA 11130008-320-00-2001-0113-16-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo II Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos LUIS FERNANDO CASTILLO BRENES	0.00	1,666.03	1,500.00	4,205.03
67	405435	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-320-00-2001-0201-16-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos SELVIN DONALDO ALARCON QUIJADA	0.00	1,559.85	2,664.85	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-320-00-2001-0201-16-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos SELVIN DONALDO ALARCON QUIJADA	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
68	405436	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos FREDY AROLD VILLAFUERTE ESPAÑA	1,105.00	1,559.85	2,664.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos FREDY AROLD VILLAFUERTE ESPAÑA	1,105.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
69	120153	321 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA ESCUELA JD NORMAL REGIONAL DE ORIENTE 'LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS' 11130008-321-00-2106-0003-19-14-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CARLOS GEOVANNY RAMOS SAMAYOA	0.00	1,609.85	2,714.85	321 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA ESCUELA JD NORMAL REGIONAL DE ORIENTE 'LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS' 11130008-321-00-2106-0003-19-14-01-000-001-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CARLOS GEOVANNY RAMOS SAMAYOA	0.00	1,609.85	1,500.00	4,214.85
70	405453	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-321-00-2101-0348-19-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos RAMIRO AGUILAR RIVERA	0.00	1,594.85	2,699.85	SECCION ADMINISTRATIVA 11130008-321-00-2101-0348-19-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos RAMIRO AGUILAR RIVERA	0.00	1,594.85	1,500.00	4,199.85
71	407525	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CONCEPCION DANILLO JIMENEZ GARCIA	1,105.00	1,609.85	2,714.85	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos CONCEPCION DANILLO JIMENEZ GARCIA	1,105.00	1,609.85	1,500.00	4,214.85



ASIGNACIÓN DE BONO MONETARIO

Regiones Presupuestarias: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSEC				
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Integración del Salario		
			Compl. Personal	Bonos Monetarios *			Compl. Personal	Bonos Monetarios *	
Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
72	323 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE GUATEMALA NORTE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 11130008-323-00-0101-0010-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos JORGE BYRON VALENCIA MARTINEZ	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
73	Trabajador Operativo Jefe I Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MAURICIO YOVANI SOLÓRZANO TRUJILLA	1,135.00	0.00	1,571.45	1,135.00	0.00	1,571.45	1,500.00	4,206.45
74	Trabajador Operativo II Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,039.00	0.00	1,611.33	1,039.00	0.00	1,611.33	1,500.00	4,150.33
75	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos MARION NOE GONZALEZ PALENCIA	1,105.00	500.00	1,594.85	1,105.00	500.00	1,594.85	1,000.00	4,199.85
76	DIR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE - UE 325 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 11130008-325-00-0101-0010-01-00-000-002-000-011 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,559.85	1,105.00	0.00	1,559.85	1,500.00	4,164.85
77	DESPACHO OFICIAL MAYOR 11130008-101-01-101-0210-01-01-00-000-002-000-022 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,105.00	0.00	1,543.28	1,105.00	0.00	1,543.28	1,500.00	4,148.28
78	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos OSCAR RENE CABRERA GARCIA	1,105.00	500.00	1,543.28	1,105.00	500.00	1,543.28	1,000.00	4,148.28



ASIGNACIÓN DE FONDO MONETARIO

Requiere Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR ONSE				
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto		Integración del Salario		
	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios	Total	Inicial	Compl. Personal	Bonos Monetarios	Total	
79	790421	TRANSPORTE 11130008101-00-0101-0327-01-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JOSE ALBERTO HERNANDEZ PEREZ	0.00	1,543.28	2,648.28	11130008101-00-0101-0327-01-01-00-000-002-000-011- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos JOSE ALBERTO HERNANDEZ PEREZ	0.00	1,543.28	4,148.28
90	349170	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	2,648.28	Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	4,148.28
81	350332	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL VICEDESPACHO BILINGUE 11130008101-00-0101-0342-01-01-00-000-001-000-022- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	2,648.28	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL VICEDESPACHO BILINGUE 11130008101-00-0101-0342-01-01-00-000-001-000-022- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	4,148.28
82	407711	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 11130008110-00-0101-3261-01-15-00-000-001-000-022- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	2,648.28	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 11130008110-00-0101-3261-01-15-00-000-001-000-022- Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	4,148.28
83	300512	DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL 11130008112-00-0101-0318-01-01-00-000-002-000-022 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	2,648.28	DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL 11130008112-00-0101-0318-01-01-00-000-002-000-022 Trabajador Operativo IV Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	4,148.28
84	407579	JURADO NACIONAL DE OPOSICION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 11130008125-00-0101-1163-01-03-010-000-002-000-022 Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	2,648.28	JURADO NACIONAL DE OPOSICION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 11130008125-00-0101-1163-01-03-010-000-002-000-022 Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Condución de Vehículos VACANTE	0.00	1,543.28	4,148.28



77. VOLUMEN

ASIGNACION DE FONDO MONETARIO

Reglamentos Presupuestarios: 015 y 027

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Puesto	SITUACION ACTUAL			SITUACION ESTABLECIDA POR ONSEC		
	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Total	Nombre de la Dependencia, Código Presupuestario, Título y Especialidad del Puesto	Inicial	Total
781840	INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL TDR IMBRICH FISCHMANN JD Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,567.92	2,641.52	INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL TDR IMBRICH FISCHMANN JD Trabajador Operativo III Especialidad: 0382 - Conducción de Vehículos VACANTE	1,567.92	4,141.92
		 Última Línea			

* Comprende la consolidación de los beneficios monetarios siguientes: Bono por Servicios: 8%; 10%; 10.5%; Reajuste Salarial Escalonado; Bono Reajuste Salarial 10%; Bono Reajuste Salarial 12%; Ajuste al Salario Mínimo; Bono de Bilingüismo (cuando aplica); Bonificación 66-200; y, Bono de Antigüedad. Todas las partidas presupuestarias corresponden al Ejercicio Fiscal 2017.

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

[Firma]
Verónica Fernández Méndez Contador
 Jefe de Departamento de Clasificación
 Dirección Técnica de Puestos y Remuneraciones
 Oficina Nacional de Servicio Civil

[Firma]
Diego Raúl Saldaña Quiroga
 Jefe de Oficina
 Oficina Nacional de Servicio Civil



[Firma]
Diego Raúl Saldaña Quiroga
 DIRECTOR
 OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL